Instituto Nacional del Tórax
Servicio de Salud Metropolitano Oriente
Ministerio de Salud

INSTITUTO NACIONAL DEL TORAX
ATENCIÓN DE EXCELENCIA AL SERVICIO PÚBLICO

UNIDAD ASISTENCIAL DOCENTE
OCF / MLZ

SANTIAGO 28 OCT 2026

MATERIA: Capacidad Formadora de Pregrado

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2106

VISTOS,

a) La necesidad de establecer la capacidad formadora del Instituto Nacional del Tórax

b) Lo establecido en la Resolución N° 254 del 09 de Julio de 2012 del Ministerio de Salud que aprueba la norma general Técnica y Administrativa que regula la relación Asistencial – Docente y establece criterios para la asignación y uso de los campos clínicos para la formación profesional y técnica en el Sistema Nacional de Servicios de Salud

c) La resolución exenta N° 416 del 9 de marzo de 2010 del Ministerio de Salud , sobre "Metodología para determinar la capacidad formadora de los establecimientos de servicios de Salud, mediante la aplicación de estándares y criterios de ajustes

d) La Resolución Exenta N° 760 de diciembre del 2006, del Ministerio de Salud- Subsecretaria de Salud Pública, que otorga la calidad de establecimiento de Autogestión en Red al Instituto Nacional del Tórax

e) La personería de Doña M. Vegoña Yarza Sáez , para representar al Instituto Nacional del Tórax consta en la Resolución exenta del Servicio de Salud Metropolitano Oriente RA 444/430/2024 de fecha 1° de agosto que nombra en el cargo de directora del Instituto Nacional del Tórax adscrito al Sistema de Alta Dirección Pública

CONSIDERANDO

1.- Que el Instituto Nacional del Tórax, está capacitado como campo de Formación profesional y técnica para acoger actividad docente y de investigación realizada por Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica, tanto en la formación de pregrado en carreras del área de la salud, individualizadas en la parte resolutiva.

2.- Que el Instituto Nacional del Tórax dispone de la gestión necesaria para acoger en sus dependencias la actividad docente y de investigación, señalada en el punto anterior en los servicios y unidades detalladas en anexo de capacidad formadora de esta resolución

RESOLUCIÓN

1.- ESTABLÉCESE la capacidad formadora del Instituto Nacional del Tórax desde el año 2024, para los alumnos de Pregrado de las carreras de la Salud que a continuación se indican en el anexo adjunto.

2.- En consecuencia, la capacidad formadora total del Instituto Nacional del Tórax corresponde a 132 alumnos de pregrado, en las carreras de salud que se indican y en los servicios y unidades clínicas que se mencionan

3. – Déjese sin efecto la resolución exenta N° 693 de Fecha 17 de julio del 2024

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE:

INSTITUTO NACIONAL DEL TÓRAX
DIRECTORAS

Dra. M Verónica Yarza
(DIRECTORAS)
INSTITUTO NACIONAL DEL TÓRAX

INSTITUTO NACIONAL DEL TÓRAX
OFICINA DE PARTES

Natalia Madrid Faundez
Ministro de Fe
Transcrito fielmente

DISTRIBUCIÓN

Dirección
Subdirección Médica
Subdirección Administrativa
Subdirección de Gestión del Cuidado
Subdirección de Gestión de las Personas
Unidad de Gestión de la Calidad y Seguridad del Paciente
Unidad Asistencial-Docente
Oficina de Partes

ANEXO

Alumnos de Pregrado

Servicio o Unidad	Unidades de Atención	Medicina		Enfermería		Kinesiología		Tecnología Médica		
		Curricul.	Internos	Curricul.	Internos	Curricul.	Internos	Curricul.	Internos	TOTAL
MQ 4° Norte	24 camas	0	4	0	4	0	4	0	0	12
MQ 3° Norte	38 camas	0	7	0	4	0	2	0	0	13
MQ 3° Sur	31 camas	0	6	0	4	0	2	0	0	12
UTI 4° Norte	12 camas	0	0	0	2	0	2	0	0	4
UTI 4° Sur	12 camas	0	0	0	2	0	2	0	0	4
UTI 3>° Norte	16 camas	0	0	0	2	0	2	0	0	4
UCI 5° Sur	15 camas	0	0	0	0	0	2	0	0	2
UCI 5° Norte	9 camas	0	0	0	0	0	2	0	0	2
UTI 5° Sur	6 camas	0	0	0	2	0	1	0	0	3
Hemodinamia	2 camillas	0	0	0	0	0	0	3	1	4
Electrofisiología	2 camillas	0	0	0	0	0	0	1	1	2
Oncología	4 sillones	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Policlínico	16 box	0	0	0	2	0	0	0	0	2
Lab. y B. de sangre	6 box	0	0	0	0	0	0	2	2	4
Anatomía patológica	2 box	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Imágenes	2 box	0	0	0	0	0	0	2	2	4
Pabellón	4 camillas	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Unidad de alimentación	3 box	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Farmacia	2 box	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Esterilización		0	0	0	1	0	0	0	0	1
										75

Servicio o Unidad	Unidades de Atención	Nutrición		Química y Farmacia		Bioquímico		T. Ocupacional		Fonoaudiología		
		Curricul.	Internos	Curricul.	Internos	Curricul.	Internos	Curricul.	Internos	Currícul.	Internos	TOTAL
MQ 4° Norte	24 camas	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
MQ 3° Norte	38 camas	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
MQ 3° Sur	31 camas	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
UTI 4° Norte	12 camas	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	2
UTI 4° Sur	12 camas	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	2
UTI 3>° Norte	12 camas	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	2
UCI 5° Sur	15 camas	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
UCI 5° Norte	9 camas	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
UTI 5° Sur	6 camas	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
Hemodinamia	2 camillas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Electrofisiología	2 camillas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Policlínico	16 box	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oncología	4 sillones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lab. y B. de sangre	6 box	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Anatomía patológica	2 box	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Imágenes	4 box	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pabellón	4 box	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Unid. de alimentación	3 box	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Farmacia	2 box	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	3
Esterilización		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
												18

Alumnos CFTP

Servicio o Unidad	Unidades de Atención	TÉCNICOS NIVEL SUPERIOR, TÉCNICOS NIVEL MEDIO Y AUXILIARES PARAMÉDICOS								
		Técnico en Enfermería		Técnico en Farmacia		T. en Lab y Bco. Sangre		Técnico en Imágenes		
		Curricul.	Internos	Curricul.	Internos	Curricul.	Internos	Curricul.	Internos	TOTAL
MQ 4° Norte	24 camas	0	4	0	0	0	0	0	0	4
MQ 3° Norte	38 camas	0	4	0	0	0	0	0	0	4
MQ 3° Sur	31 camas	0	3	0	0	0	0	0	0	3
UTI 4° Norte	12 camas	0	2	0	0	0	0	0	0	2
UTI 4° Sur	12 camas	0	2	0	0	0	0	0	0	2
UTI 3>° Norte	12 camas	0	2	0	0	0	0	0	0	2
UCI 5° Sur	15 camas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UCI 5° Norte	9 camas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UTI 5° Sur	6 camas	0	2	0	0	0	0	0	0	2
Hemodinamia	2 camillas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Electrofisiología	2 camillas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oncología	4 sillones	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Policlínico	16 box	0	2	0	0	0	0	0	0	2
Lab. y B. de sangre	6 box	0	0	0	0	0	2	0	0	2
Anatomía patológica	2 box	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Imágenes	4 box	0	0	0	0	0	0	0	2	2
Pabellón	4 box	0	3	0	0	0	0	0	0	3
Uni. de alimentación	3 box	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Farmacia	2 box	0	0	2	2	0	0	0	0	4
Esterilización		0	6	0	0	0	0	0	0	6
										39